



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Instituto Geológico, Minero y  
Metalúrgico - INGEMMET

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Señor:

**VÍCTOR RAÚL CUTIPA CCAMA**

Presidente de la Comisión de Energía y Minas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, Oficina 303, Plaza Bolívar, Lima

Presente. -

Asunto : Opinión de Proyecto de Ley 13338/2025-CR.

Referencia : Oficio N° 515/2025-2026/CEM-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13338/2025-CR "*Ley que modifica el TUO de la Ley General de Minería y establece el incremento de los volúmenes de extracción y procesamiento de mineral para los pequeños productores mineros en la modalidad de tajo abierto*" (en adelante, **proyecto de Ley**).

Al respecto, remito adjunto al presente el Informe N° 000052-2026-INGEMMET/OAJ y sus antecedentes, elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica del INGEMMET, el cual contiene la opinión institucional respecto del proyecto de Ley.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**PAOLO JOEL ANDRÉS ALZAMORA**

Presidente Ejecutivo (e)

Se adjunta:

- Informe N° 000052-2026-INGEMMET/OAJ y sus antecedentes.



Alcance:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://mpd.ingemmet.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: 4QI3XN0

**¡EL PERÚ A TODA  
MÁQUINA!**